

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

3302 ALIF CONSTRUCCIONES ESPECIALES, S.A.

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1457/2008, Ejecución 247/2009, del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid, seguido a instancias de Ángel Diego Lara Moral contra Alif Construcciones Especiales, S.A. con CIFA84437896, sobre cantidad, se ha dictado, con fecha veinticuatro de enero de dos mil once, Decreto por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 21.858,90 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110006324-1